



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**89****MADRID NÚMERO 4**

## EDICTO

Doña Ana María Ruiz Tejero, secretario del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Daniel Carrasco Cuevas, contra “Body Spa, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 751 de 2011, se ha acordado citar a “Body Spa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de enero de 2012, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Princesa, número 3, de Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones dirigidas se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de este Juzgado salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

En Madrid, a 1 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.132/11)